

	HONORABLE CONCEJO	Código :	HS01F10
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Versión:	01
	PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE RECURSOS	Fecha:	15/04/2014
		Página 1 de 1	

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C-010 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

CONTRATISTA: MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES
CC: 8.471.831

OBJETO: “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS O INDUSTRIALIZADOS, PARA LOS CONCEJALES E INVITADOS, DURANTE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL”

VALOR INICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO

VALOR FINAL: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO

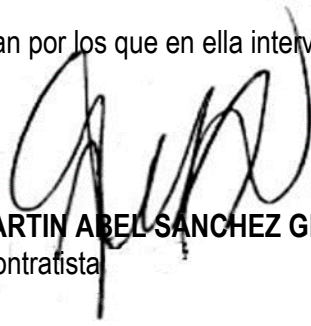
En el Municipio de San Jerónimo, a los 30 días del mes de diciembre, se reunieron en el Concejo Municipal los señores: MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES, con C.C. 8.471.831, como representante legal del Contratista y el señor CARLOS ANDRÉS AVENDAÑO OSORIO presidente del concejo como supervisor, con el fin de realizar la presente acta de liquidación correspondiente al Contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) La prestación del servicio se recibió a entera satisfacción mediante acta de Recibo, presentando el contratista la documentación exigida para su soporte.
- 2) El contrato tuvo un costo de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
- 3) El contrato ejecutado fue liquidado mediante la siguiente acta de pago:
Primer y único pago por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)
- 4) El Municipio de San Jerónimo se encuentra a paz y salvo con el contratista por todo concepto, de conformidad con el acta de recibo.
- 5) El Contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del contrato N° C-010 de diciembre del 2025, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS O INDUSTRIALIZADOS, PARA LOS CONCEJALES E INVITADOS, DURANTE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL”, razón por la cual renuncia a favor del Municipio de San Jerónimo, a las Acciones Judiciales Posteriores a esta acta, que deriven del citado contrato.
- 6) Una Vez Leída y aprobada la presente acta se firman por los que en ella intervinieron.

San Jerónimo, 30 de diciembre del 2025.


CARLOS ANDRÉS AVENDAÑO OSORIO
Presidente del Concejo


MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES
Contratista